BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1982 | 11 DE OCTUBRE DE 1982 | Número 53

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 589

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 589

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 589

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 590

Juzgado de Distrito número Tres de Murcia. 590

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 590

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. 591

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 591

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 592

Audiencia Territorial de Albacete. 592

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles 62. Seo de Urgel (Lérida). 592

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Totana. 593

Ayuntamiento de Cartagena. 593

Ayuntamiento de Cartagena. 593

Ayuntamiento de Totana. 593

Ayuntamiento de Mula. 594

Ayuntamiento de Calasparra. 594

Ayuntamiento de Cartagena. 594

Ayuntamiento de La Unión. 594

III. Administración de Justicia

* Número 5924

JUZGADOS:

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.421 de 1980, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Antonio Rentero Jover, en representación de don Jesús Paco Molina, contra Manuel López García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de octubre, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Land Rover, turismo-furgón, MU-4944-J, valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de septiembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 5956

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 204 de 1980, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Ginés Huertas Cervantes, S. L., representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Tomás López López y esposa, domiciliado en La Alberca, Ctra. Santa Catalina, 8-2.º, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día ocho de noviembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta es el de valoración con rebaja del 25 por ciento.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo 131, tipo 1.800, con motor Diesel, matrícula MU-4122-K, tasado pericialmente en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 5925

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.108 de 1979, se sigue juicio de menor cuantía, promovido por el Instituto Nacional de Previsión, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Miguel Torres García, domiciliado en Avileses, El Hondón, sin número, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de octubre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta marca Ebro, matrícula MU-6486-I, tasada pericialmente en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

---

* Número 5991

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(Sección A)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 127 de 1981, se sigue juicio de menor cuantía, promovido por Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Murcia, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra otro y don Juan Pedro Guirado Sánchez, vecino de Bullas, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de 8 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta segunda, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el tipo de licitación es el precio de tasación de los bienes con la rebaja del 25 por ciento.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta Sava 3-1.100, matrícula MU-6978-L. Valorada en ciento ochenta mil pesetas, que con el 25 por ciento de descuento se queda en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

---

* Número 5970

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don José López Alascio, juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición de los que después se hará mención, ha recaído sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Murcia a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el Sr. don José López Alascio, juez sustituto en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia, por vacante, los presentes autos de proceso civil de cognición tramitados ante este Juzgado con el número 272-81 a instancia de partes: de una, como demandante, don Manuel Pérez Díaz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, que ha estado representado por el procurador don Francisco Botía Llamas y defendido por el letrado don José Muñoz Clares, y de otra, que como demandado ha permanecido en situación de rebeldía procesal durante la tramitación del procedimiento, don Andrés Sánchez Jiménez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con domicilio en Cayetano del Toro número 21, habiéndose dirigido también la demanda contra la esposa de dicho demandado, ésta a los únicos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda promovida por el procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Manuel Pérez Díaz, debo condenar y condeno al demandado don Andrés Sánchez Jiménez y a su esposa, ésta a los únicos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a que pague al demandante la suma reclamada de cincuenta mil pesetas, cantidad que ya tiene satisfecha en diecisiete de abril pasado, más el interés legal de dicha suma desde el día de la interposición de la demanda hasta que fue satisfecha, con expresa imposición de las costas de este procedimiento al demandado Sr. Sánchez Jiménez. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a éste en la forma que la Ley previene para estos casos, a no ser que por la parte actora se solicite la notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. López Alascio.—Rubricado».

Y para que conste expido el presente que firmo en Murcia a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — José López Alascio.—El secretario.

Número 5946

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos número 1.387 al 89 de 1980, 27, 28 y 2.226 de 1981, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 140 de 1980, 27 y 28 de 1981 y 5 de 1982, formuladas por los trabajadores Miguel Caro Molina y otros, Eugenio García Martínez y otros, Juan Ruiz López y otros y Domingo Hernández García, contra la empresa «Demos, S. A.», en reclamación de la cantidad de un millón seiscientas sesenta y cinco mil doscientas veinticinco (1.665.225) pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a cuatrocientas diez mil ochocientas veintinueve (419.829) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

— Una finca urbana número 3, vivienda letra B, tipo H, en la planta baja a la derecha de la primera puerta. Forma parte de un edificio sito en la Diputación de Torrecilla, paraje de Los Peñones, Urbanización La Viña, de la ciudad de Lorca y con una superficie útil de 91,19 metros cuadrados y de construcción total de 107,51 metros cuadrados. Valorada en seiscientas mil (600.000) pesetas.

Otra finca de las mismas características y situación que la anterior número 5 y a la derecha de la segunda puerta. Valorada en seiscientas mil (600.000) pesetas.

Otra vivienda como las anteriores, número 7, a la derecha de la tercera puerta. Valorada en seiscientas mil (600.000) pesetas.

Otra como las anteriores y situada a la derecha de la cuarta planta y con el número 9, valorada en seiscientas mil (600.000) pesetas.

Otra finca urbana, la número 11, con las características de las anteriores y situada a la derecha de la puerta quinta. Valorada en seiscientas mil (600.000) pesetas.

Haciendo todo ello un total de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 27 de octubre de 1982, a las 11 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 12 de noviembre y a igual hora y lugar.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 26 de noviembre a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en la dirección reseñada en la primera finca.

Dado en Murcia a 28 de septiembre de 1982.—El magistrado de Trabajo número Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 5942

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso número 17 de 1981, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 17 de 1981, formulada por el trabajador Francisco García López, contra la empresa «Sociedad Española de Protección Electrónica, S. A.», en reclamación de la cantidad de trescientas treinta y seis mil ochocientas veintiséis pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a sesenta y cinco mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Un coche Seat 124, matrícula A-9243-I, se valora en setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 22 de octubre de 1982, y a las 12 horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 5 de noviembre de 1982 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1982 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1982 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio del consejero delegado de la empresa Jesús Bernal de la Cuesta, Fernández Caballero, 2-8.º A, Murcia.

Dado en Murcia a 29 de septiembre de 1982.—El magistrado de Trabajo número Uno, Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 5887

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 749 al 752-82, por reclamación de cantidad, instado por don Antonio Rosa Caravaca y tres más contra la empresa José Ruiz Manzano se ha dictado la siguiente

Providencia. — En la ciudad de Murcia a dos de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia; regístrese en el libro correspondiente, y requiérase a la empresa José Ruiz Manzano para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de doscientas veintinueve mil ochocientas treinta y cinco pesetas que reclama el ejecutante Antonio Rosa Caravaca y tres más en concepto de principal, más la de cuarenta y cinco mil pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama. Notifíquese. Lo mandó y firma S.S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí, firmado y rubricado, Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo.—Mariano Espinosa Jover, secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado José Ruiz Manzano, que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, calle Cartagena 15-5.º A, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 20 de septiembre de 1982. — Joaquín Samper Juan.—El secretario, Mariano Espinosa Jover.

Número 5885

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 1.264-81, por reclamación de cantidad, instado por doña María Francisca Zuñel Ballester contra la empresa ALHYMUR, S. A., se ha dictado la siguiente

Providencia. — En la ciudad de Murcia a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de sentencia; regístrese en el libro correspondiente, y requiérase a la empresa ALHYMUR, S. A., para que haga efectiva en el plazo de cinco días la cantidad de veintitrés mil doscientas sesenta y nueve ptas. que reclama la ejecutante Francisca Zunel Ballester en concepto de principal, más la de diez mil ptas. que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado, procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama. Notifíquese. Lo mandó y firma S.S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí, firmado y rubricado: Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo. — Mariano Espinosa Jover, secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado empresa ALHYMUR, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en Murcia, calle Jiménez Baeza, 5, 1.º B, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 20 de septiembre de 1982. — Joaquín Samper Juan. — El secretario, Mariano Espinosa Jover.

Número 5795

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de «Cisternas Reunidas, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Empleo, de fecha 26 de julio de 1982, dictada en el expediente 465 de 1982, desestimatoria de recurso interpuesto contra otra de fecha 11 de mayo anterior de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, sobre reducción de plantilla de personal de la recurrente, con rescisión del contrato de trabajo de dos trabajadores.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 320 de 1982.

Dado en Albacete a 24 de septiembre de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 5936

REGIMIENTO CAZADORES DE MONTAÑA ARAPILES 62 SEO DE URGEL (Lérida)

ANULACION REQUISITORIA

Juan García Martínez, de 35 años de edad, hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, avecindado en Barcelona, calle Doctor Pi y Molit, bloque 36-69, de profesión camarero, estatura 1,700 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba normal, actualmente soldado del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), por haberse presentado voluntariamente en la Unidad, queda anulada la requisitoria de busca y captura dictada contra el mismo y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia con el número 108, de fecha 13 de mayo de 1970.

Seo de Urgel, 27 de septiembre de 1982.—El capitán juez instructor, José Isidro Nieto.

IV. Administración Local

* Número 5934

TOTANA

EDICTO

En virtud del acuerdo correspondiente, este Ayuntamiento ha adjudicado la obra de «Electrificación de El Raiguero, 3.ª fase», del Plan Provincial de 1981, en 5.167.521 pesetas, a Cooperativa Eléctrica Murciana.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 del R. D. 3.046/77, de 6 de octubre.

Totana, 23 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5914

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de 22 de septiembre del año en curso, adoptó acuerdo de aprobar la composición del Tribunal de oficial de jardinero de este Excmo. Ayuntamiento.

Según la base sexta de la convocatoria, el Tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. alcalde don Enrique Escudero de Castro y como suplente don Juan José Alcaraz Quiñonero, delegado de jardines.

Vocales:

Don Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera, como titular, y don Manuel Funes Belchí, como suplente, en representación de la Consejería de Administración Territorial e Interior.

Doña María Dolores Calderón de Mota, directora del colegio público «San Isidoro y Santa Florentina», en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Pedro Cifuentes Ballester, jefe del servicio.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general, y, como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor.

La fecha, lugar y hora del concurso-oposición restringido se fija el día 8 del mes de noviembre, a las 11 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas del concurso-oposición restringido, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los señores admitidos.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 23 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5915

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de 22 de septiembre del año en curso, adoptó acuerdo de aprobar la composición del Tribunal de delineante de la Oficina Técnica Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Con arreglo a la base 7.ª de la convocatoria, el Tribunal de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. alcalde, don Enrique Escudero de Castro, y como suplente, don Manuel Tera Bueno, concejal delegado de Obras Públicas.

Vocales:

Doña María Pilar de Larios Vega, directora del colegio público «Francisco Franco», en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Diego Ros de Oliver, arquitecto jefe de los Servicios Técnicos Municipales.

Doña María Luisa Ramos, y como suplente, don Luis Avilés Virgili, en representación de la Consejería de Administración Territorial e Interior.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor.

La fecha, lugar y hora de la oposición se fija el día 15 del mes de noviembre de 1982, a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los señores admitidos.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 23 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5933

TOTANA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público, por período de quince días hábiles, el expediente número 2 de suplementos de créditos, en el presupuesto ordinario de gastos de 1982, por transferencia de otras partidas del mismo, que fue aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 del actual mes de septiembre y en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Administración Municipal.

Una vez incorporado el presente expediente de suplemento de créditos, el resumen por capítulos del presupuesto ordinario de 1982, queda como sigue:

ESTADOS DE GASTOS:

Capítulo; denominación; consignación actual; altas; bajas; consignación resultante.

A) Operaciones corrientes:

1; remuneraciones de personal; 84.750.000; 8.240.000; 3.700.000; 89.290.000 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 64.050.000; 920.000; 4.500.000; 60.470.000.

3; intereses; 9.000.000; —; —; 9.000.000 de pesetas.

4; transferencias corrientes; 11.000.000; 40.000; —; 11.040.000.

B) Operaciones de capital:

6; Inversiones reales; 1.000.000; —; —; 1.000.000.

7; transferencias de capital; 2.900.000; —; 1.000.000; 1.900.000.

8; variación de activos financieros; 300.000; —; —; 300.000.

9; variación de pasivos financieros; 4.000.000; —; —; 4.000.000.

Totales: 177.000.000; 9.200.000; 9.200.000; 177.000.000.

Totana a 28 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5954

MULA

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre del corriente año, expediente de transferencia de crédito número uno en el presupuesto ordinario de 1982, se expone al público, por plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo que señala el artículo 16.2 de la Ley 40/81, a efectos de que puedan presentarse observaciones o reclamaciones al mismo.

Transcurrido el expresado plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, quedará aprobado definitivamente dicho expediente.

Mula a 28 de septiembre de 1982.—El alcalde, Antonio Hernández Cava.

---

* Número 5960

CALASPARRA

ANUNCIO

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de agosto de 1982, aprobatorio del expediente de modificación y concesión de créditos extraordinarios número 3, dentro del presupuesto de Inversiones de 1982, por no haberse interpuesto reclamaciones contra el referido acuerdo, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día 8 al 24 de septiembre de 1982, previa inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 25, de fecha 7 de septiembre de 1982, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

III.—769.662 pesetas.
VII.—4.880.446 pesetas.
IX.—13.000.000 de pesetas.
Total, 18.650.108 pesetas.

GASTOS:

VI.—18.650.108 pesetas.
Total, 18.650.108 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calasparra, 29 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5913

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente de 22 de septiembre del año en curso, adoptó acuerdo de aprobar la composición del Tribunal de operario del Matadero Central de este Excmo. Ayuntamiento.

Con arreglo a la base 7.ª de la convocatoria, el Tribunal de la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. alcalde, don Enrique Escudero de Castro, y como suplente, don José Miguel Hernández Gómez, concejal delegado de Mataderos y Mercados.

Vocales:

Don Luis Espinosa Gaitán, veterinario jefe del Servicio.

Don José Luis Martínez Bermúdez, profesor del Instituto de Bachillerato de La Unión, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Mauel Funes Belchí, y como suplente, don Angel Luis García Ruiz, en representación de la Consejería de Administración Territorial e Interior.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, secretario general, y como suplente, don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor.

La fecha, lugar y hora de la oposición se fija el día 11 del mes de noviembre de 1982, a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los señores admitidos.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 23 de septiembre de 1982.—El alcalde.

Número 5389

LA UNION

Corrección de error

Habiendo sufrido error por omisión en la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de encargado del Servicio de Electricidad, publicada en este «Boletín Oficial» el día 28 de septiembre del corriente, la misma queda corregida en el sentido siguiente:

En la base tercera, a continuación del segundo párrafo, se incluye lo que sigue:

«Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región» y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA